

Dec. No. 374-02 que nombra al señor Félix Faustino Sánchez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 374-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Félix Faustino Sánchez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 375-02 que designa con el nombre de Pedro María Bonilla Mejía, los proyectos Invivienda Santo Domingo de Guzmán y Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 375-02

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Dominicano ha declarado el año 2002, como el “Año Nacional de la Vivienda”.

CONSIDERANDO: Que el Ex Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Pedro María Bonilla Mejía fue el propulsor de los proyectos habitacionales denominados INVIVIENDA.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- A partir del presente decreto los proyectos INVIVIENDA que ejecuta el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y Santiago se denominarán “PEDRO MARIA BONILLA MEJIA”.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 376-02 que integra la Delegación que representará a la República ante la 90ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 3 al 20 de junio del 2002.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-02

CONSIDERANDO: Que del 3 al 20 de junio del año 2002 se celebra en Ginebra, Suiza, la 90ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada Estado debe hacerse representar en su Conferencia anual por una delegación compuesta por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana optará por el puesto de Miembro Titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).